

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de **entrega** de bien inmueble. Queda para proveer lo pertinente.

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
AUTO No. 324
RAD: 06-2021-00136-00**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el proceso que antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

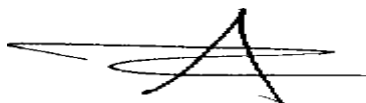
PRIMERO: SEÑALASE como fecha y hora para el día veintiuno (21) de junio de 2021 a las 9:00 am. para llevar acabo la práctica de la **DILIGENCIA DE ENTREGA** del inmueble, ubicado en la Calle 54 A No. 47-12- Barrio **Córdoba Reservado**, en la ciudad de Cali, ordenada Por el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CIVIL.**

SEGUNDO: se le advierte a la parte interesada que, para la fecha referida en aras de materializar la diligencia, deberá presentarse al **Despacho puntualmente, garantizando el traslado del personal del Juzgado. Así mismo informar si la entrega de inmueble objeto de restitución se dio con anterioridad.**

TERCERO: **ORDENAR** a la parte demandante para que, previo a efectuarse la diligencia de entrega, **la escritura pública** y certificado de tradición del bien objeto de restitución, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico: j37cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

CUARTO: POR LA SECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE.-

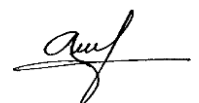


ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ
Juez

JUZGADO TREITA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 33 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de mayo de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria